



B20218962

ORMAK CONSTRUCCION, S. L. U.

POLIG. BELARTZA, C/ FERNANDO MUGICA, 11 - 2  
20018 - DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN  
GIPUZKOA

La Comisión de Clasificación de la Junta Asesora de Contratación Pública acordó conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

Obras. Pase a junta: 29 de marzo de 2021

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
A	01	2	A	02	2	A	03	2
A	04	2	C	01	5	C	02	5
C	03	5	C	04	5	C	05	5
C	06	5	C	07	5	C	08	5
C	09	5	E	01	2	E	04	2
E	05	2	E	07	2	I	06	4
I	09	4	J	01	2	J	02	4
J	04	2	J	05	2	K	04	3
K	06	2	K	09	2			

El artículo 82.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que, para la conservación de la clasificación, las empresas clasificadas deberán justificar anualmente el mantenimiento de la solvencia económica y financiera, debiendo aportar la correspondiente documentación actualizada en los términos establecidos reglamentariamente en el artículo 2 del Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vista la declaración responsable presentada en fecha 22/08/2023 por la empresa arriba citada y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31/12/2022, constan entre otros los siguientes datos:

Capital social:

Patrimonio neto:

Dicho importe del patrimonio neto cumple el requisito exigido en el artículo 1.1, apartado a) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y también es superior al umbral necesario para obtener las categorías en las que la empresa se encuentra clasificada como empresa contratista de Obras.

En virtud de cuanto antecede, esta Secretaría eleva la siguiente propuesta de ACUERDO:

Considerar justificado, a los efectos de conservación de la clasificación previstos en el artículo 82.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el mantenimiento de la solvencia económica y financiera de la empresa



Nahi izanez gero, J0D0Z-T4X3B-MX84 bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoko honetan: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T4X3B-MX84 en la sede electrónica <https://euskadi.eus/localizador>



ORMAK CONSTRUCCION, S. L. U. al término del ejercicio contable cerrado en fecha 31/12/2022, y mantener en sus propios términos la clasificación concedida a la empresa por acuerdo de la Comisión Delegada de Clasificación de Empresas de 29 de marzo de 2021 (Obras).

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de agosto de 2023

### **CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EUSKADI**